

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE  
PROFESOR TUTOR DE LA UNED  
CURSO 2023/2024

**CENTRO ASOCIADO DE CEUTA**  
**PLAZA NÚM.: 4**

**Ramón Pais Rodríguez**

Presidente de la Comisión

**Jorge García-Andrade Gómez**

Secretario de la Comisión

**Francisco Javier González Vázquez**

Vocal de la Comisión

**Enrique Ávila Pérez**

Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:

05/05/2023 10:30

constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de

Profesor Tutor para el Departamento de:

**DERECHO ADMINISTRATIVO**

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	JUST SIBAJAS, JUAN JOSÉ	15,24
2.º	RAGEL CABEZUELO, MIGUEL ÁNGEL	11,6
3.º	ORTEGA MORA, CARLOS	10,93

(\*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

<p>El/La Presidente/a</p> <p>member: 1183BBE8- C041-4319- B1D7-2BD6E52717B0 8694E0B5- E832-4FF0-8FA4- D155A9E67273</p> <p>Firmado digitalmente por member: 1183BBE8- C041-4319- B1D7-2BD6E52717B0 8694E0B5-E832-4FF0-8FA4- D155A9E67273 Fecha: 2023.05.15 18:36:15 +02'00'</p> <p>Fdo.: Ramón Pais Rodríguez</p>	<p>El/La Secretario/a</p> <p>Firmado por GARCIA- ANDRADE GOMEZ JORGE - DNI ***3302** el día 11/05/2023 con un certificado emitido por AC</p> <p>Fdo.: Jorge García-Andrade</p>	<p>El/La Vocal</p> <p>GONZÁLEZ VÁZQUEZ, FRANCISCO JAVIER (AUTENTICACI ÓN)</p> <p>Firmado digitalmente por GONZALEZ VAZQUEZ, FRANCISCO JAVIER (AUTENTICACIÓN) Fecha: 2023.05.12 10:23:38 +02'00'</p> <p>Fdo.: Francisco Javier González</p>	<p>El/La Vocal</p> <p>AVILA PEREZ, ENRIQUE (FIRMA)</p> <p>Firmado digitalmente por AVILA PEREZ, ENRIQUE (FIRMA) Fecha: 2023.05.12 10:11:18 +02'00'</p> <p>Fdo.: Enrique Ávila Pérez</p>
--	--	--	---

**Centro Asociado: CEUTA**

**Plaza Número: 4**

1. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)\*

Hasta 5,5 puntos

a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matriculas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
--	----------------

b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por cada máster jurídico.	1 puntos
---------------------------	----------

d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	2 puntos
---	----------

e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por cada curso.	0,2 puntos
-----------------	------------

f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
--	------------------

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)\*

Hasta 5 puntos

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 punto por año con 75 horas anuales de dedicación) La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	Hasta 5 puntos
d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente. <b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	Hasta 1 puntos
Por cada proyecto.	0,3 puntos
4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%) *	Hasta 3 puntos
a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría. <b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	Hasta 3 puntos
Por cada mérito.	0,25 puntos
b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría. <b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	Hasta 1,5 puntos
Por cada mérito.	0,1 puntos
c). Otras publicaciones. <b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	Hasta 0,5 puntos
Por cada mérito.	0,01 puntos
5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos, 20%). Experiencia profesional no docente durante un mínimo de dos años en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 punto por año) La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	Hasta 5 puntos
6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%) <b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	Hasta 2,5 puntos
Por licenciatura o grado.	1 puntos
Por cada máster o doctorado.	0,5 puntos

Por cada uno de los otros cursos.	0,1 puntos
-----------------------------------	------------

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por docencia destacada en el área.	2 puntos
Por investigación destacada en el área.	1 puntos
Por función tutorial destacada en el área.	1 puntos
Por ejercicio profesional destacado en el área.	1 puntos
Por otros méritos destacados.	1 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

C. ASOCIADO: CEUTA  
PLAZA NÚM.: 4

Carrera:	GRADO EN CC. JURÍDICAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		
Departamento:	DERECHO ADMINISTRATIVO		
Asignatura 1:	Fundamentos de Derecho Administrativo	Código 1:	011011
Asignatura 2:		Código 2:	
Asignatura 3:		Código 3:	
Asignatura 4:		Código 4:	

NÚM. ORD.	A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																				PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX. 2				
	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	1	PUNTUACIÓN POR APARTADOS										4a	4b	4c	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX. 4						
			2a MAX. 3	2b MAX. 1,5	2c MAX. 1	2d Punt.	2e MAX. 1,5	2f MAX. 0,5	TOTAL MAX. 5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5													3d MAX. 1	TOTAL MAX. 5	MAX. 3	MAX. 1,5
1	BERNAL LAPEÑA, MÓNICA	S	1,32	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	2,32	0,00	1,50	0,00	0,00	1,50				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,82	
2	CIFUENTES CÁNOVAS, MARÍA ÁFRICA	S	2,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				0,01	0,01	0,00	0,00	2,30	2,30	0,00	0,00	0,00	5,31	
3	DEL RÍO BUJALANCE, ELOY JESÚS	S	1,10	0,00	1,00	0,00	0,00	0,50	2,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				0,03	0,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,63	
4	FERNÁNDEZ UCEDA, ALDO JOSÉ	S	1,20	0,00	1,00	0,00	0,00	0,50	2,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				0,00	5,00	5,00	1,30	1,30	1,00	1,00	0,00	10,00		
5	HERNÁNDEZ BORJA, FRANCISCO JOSÉ	S	1,00	0,00	1,00	0,00	0,40	0,50	2,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				0,00	5,00	5,00	2,50	2,50	0,00	0,00	0,00	10,40		
6	HERRERA BOLAÑOS, JORDI	S	1,68	0,00	1,00	0,00	0,20	0,50	3,38	0,00	0,10	0,00	0,00	0,10		0,10	0,02	0,12	0,00	0,00	1,50	1,50	0,00	0,00	0,00	5,10		
7	JUST SIBAJAS, JUAN JOSÉ	S	1,24	0,00	1,00	0,00	0,60	0,50	3,34	0,00	0,00	2,40	0,00	2,40				0,00	5,00	5,00	2,50	2,50	2,00	2,00	0,00	15,24		
8	LÓPEZ NAVARRO, JULIO	S	2,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	2,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,63		
9	MEANA CAPITÁN, AYTHAMY	S	2,90	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	3,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50		
10	MÉNDEZ DE LA TORRE, ADRIANA	S	1,50	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	2,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				0,00	5,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,15	
11	MOHAMED ABDERRAHAMAN, MINA	S	1,15	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	2,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				0,00	5,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,00	
12	MOHAMED ALI, MOHAMED	S	2,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				0,00	5,00	5,00	1,50	1,50	0,00	0,00	0,00	9,50		
13	MOYA LADRÓN DE GUEVARA, CRISTÓBAL	S	2,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				0,03	0,03	5,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,19	
14	NAVARRO MORENO, FRANCISCO JAVIER	S	1,16	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	2,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				0,00	2,25	2,25	0,00	0,00	1,00	1,00	0,00	10,93		
15	ORTEGA MORA, CARLOS	S	2,68	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	3,68	0,00	4,00	0,00	0,00	4,00				0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	3,21		
16	PÉREZ GARCÍA, BEATRIZ	S	1,71	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	2,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				0,00	5,00	5,00	1,30	1,30	1,00	1,00	0,00	11,60		
17	RAGEL CABEZUELO, MIGUEL ÁNGEL	S	2,60	0,00	0,00	0,00	0,40	0,50	3,50	0,00	0,00	0,80	0,00	0,80				0,00	5,00	5,00	0,20	0,20	1,00	1,00	0,00	9,60		
18	SÁNCHEZ ARANDA, FRANCISCA	S	2,40	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	3,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				0,00	5,00	5,00	0,00	0,00	1,00	1,00	0,00	8,66		
19	SÁNCHEZ GARRIDO, SERGIO	S	1,66	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	2,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				0,02	0,02	5,00	5,00	1,50	1,50	0,00	0,00	9,12		
20	VÁZQUEZ ÁVILA, JOSÉ	S	1,60	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	2,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	2,65		
21	VERGARA RIVAS, CRISTINA	S	1,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	0,00	0,00	0,00	5,27		
22	VERGARA RIVAS, MARÍA ISABEL	S	1,27	0,00	1,00	0,00	0,00	0,50	2,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	0,00	0,00	0,00	5,27		

Concursantes admitidos

Criterio específico	Descripción	Puntuación	Concursantes admitidos																
			BERNAL LAPEÑA, MÓNICA	CIFUENTES CÁNOVAS, MARIA ÁFRICA	DEL RÍO BUJALANCE, ELOY JESÚS	FERNÁNDEZ UCEDA, ALDO JOSÉ	HERNÁNDEZ BORJA, FRANCISCO JOSÉ	HERRERA BOLAÑOS, JORDI	JUST SIBAJAS, JUAN JOSÉ	LÓPEZ NAVARRO, JULIO	MEANA CAPITÁN, AYTHAMY	MÉNDEZ DE LA TORRE, ADRIANA	MOHAMED ABDERRAHAMAN, MINA	MOHAMED ALI, MOHAMED	MOYA LADRÓN DE GUEVARA, CRISTÓBAL	NAVARRO MORENO, FRANCISCO JAVIER	ORTEGA MORA, CARLOS	PÉREZ GARCÍA, BEATRIZ	RAGEL CABEZUELO, MIGUEL ÁNGEL
2c-1	Por cada máster jurídico.	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1
2e-1	Por cada curso.	0,2					0,4	0,2	0,6									0,4	
3d-1	Por cada proyecto.	0,3																	
4a-1	Por cada mérito.	0,25																	
4b-1	Por cada mérito.	0,1						0,1											
4c-1	Por cada mérito.	0,01	0,01	0,03			0,02							0,03					
6-1	Por licenciatura o grado.	1		1		1	2	1	2					1				1	
6-2	Por cada máster o doctorado.	0,5		1			0,5	0,5	0,5								0,5		
6-3	Por cada uno de los otros cursos.	0,1		0,3		0,3			1,1									0,3	0,2
7-1	Por docencia destacada en el área.	2																	
7-2	Por investigación destacada en el área.	1																	
7-3	Por función tutorial destacada en el área.	1							1										
7-4	Por ejercicio profesional destacado en el área.	1				1			1							1		1	1
7-5	Por otros méritos destacados.	1																	

SÁNCHEZ GARRIDO, SERGIO

VÁZQUEZ ÁVILA, JOSÉ

VERGARA RIVAS, CRISTINA

VERGARA RIVAS, MARÍA ISABEL

1	1		1	
	0,02			
	1		2	
	0,5		0,5	
1		1		